

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
C/ Miguel Ángel 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 11 de mayo de 2011

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

“Fe de erratas.

En el Hecho Relevante núm 143.770 publicado en el día de hoy relativo a la convocatoria de la Junta General de Zeltia, S.A. para el día 15 de junio de 2011 en 2ª convocatoria., se incluyó por error entre los artículos del Reglamento de la Junta General a modificar bajo el punto Tercero del Orden del Día el artículo 5º, cuando en realidad no ha sido propuesta la modificación de dicho artículo, y por tanto su modificación no figura en el Orden del Día de la Junta. Lo cual se hace constar a los efectos oportunos.

Se transcribe a continuación correctamente el contenido del Hecho Relevante ya corregido.

Según decisión adoptada en el día de hoy por su Consejo de Administración, Zeltia S.A., ha convocado Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para su celebración, en el Instituto Ferial de Vigo (IFEVI) sito en la Avda. del Aeropuerto, 772, Cotogrande – 36318- Vigo, (Pontevedra), el día **15 de junio de 2011**, a las 12:00 p.m. en segunda convocatoria por no ser previsible que se reúna el quórum de constitución para la primera convocatoria que se fija para el día 14 de junio de 2011 a las 12:00 p.m., en el mismo lugar, todo ello bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de ZELTIA, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2010, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.- Modificación de los Estatutos Sociales para actualizar su contenido con motivo de diversas reformas legislativas en materia de Sociedades Anónimas, introducir determinadas mejoras de carácter técnico, actualizar importes de acuerdo con la variación de índices de precios al consumo y fijar individualmente la retribución de los vocales de las Comisiones del Consejo de Administración distintas de la Comisión Ejecutiva:

2.1. Modificación de los siguientes artículos estatutarios incluidos en el Capítulo II (Capital Social y Acciones): 6º (Capital Social), 7º (Acciones. Emisión de acciones sin voto, rescatables y privilegiadas), 8º (Derechos del accionista y sometimiento a los Estatutos), y 9º (Registro de accionistas).

2.2. Modificación de los siguientes artículos estatutarios incluidos en el Capítulo III (Órganos de la Sociedad), Sección 1ª (De la Junta General): 14º (Junta General), 15º (Clases de Juntas), 16º (Convocatoria de la Junta), 23º (Lugar, prórroga, suspensión y clausura de las sesiones), 27º (Derecho de información), y 28º (Acta de la Junta).

2.3. Modificación de los siguientes artículos estatutarios incluidos en el Capítulo III (Órganos de la Sociedad), Sección 2ª (El Consejo de Administración): 32º (Funciones Generales), 38º (Retribución de los Administradores), y 40º bis (Comisión de Auditoría).

2.4. Modificación de los siguientes artículos estatutarios incluidos en el Capítulo IV (Cuentas Anuales. Obligaciones): 44º (Nombramiento de auditores), y 47º (Emisión de obligaciones).

2.5. Adición de un nuevo Capítulo V bajo la rúbrica “Informe de Gobierno Corporativo y Página web” que contará con dos nuevos artículos estatutarios: 48º (Informe Anual de Gobierno Corporativo), y 49º (Página web), renumerándose los antiguos artículos 48º (Modificación de Estatutos), 49º (Disolución de la Sociedad), 50º (Liquidación de la Sociedad) y 51º (Resolución de conflictos) que pasarán a ser los artículos 50º, 51º, 52º y 53º respectivamente, renumerándose también en consecuencia el antiguo Capítulo V (Modificación de Estatutos. Disolución y Liquidación) que pasará a ser el nuevo Capítulo VI con la misma rúbrica.

2.6. Modificación de los siguientes artículos estatutarios incluidos en el Capítulo V (Modificación de Estatutos. Disolución y liquidación) de los Estatutos Sociales (nuevo Capítulo VI en caso de adoptarse el acuerdo 2.5. anterior): 48º (Modificación de Estatutos) y 50º (Liquidación de la Sociedad), que serán los nuevos artículos 50º y 52º en caso de adoptarse el acuerdo 2.5 anterior.

Tercero.- Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General para actualizar su contenido con motivo de diversas reformas legislativas en materia de Sociedades Anónimas así como para introducir determinadas mejoras de carácter técnico: 1º (Clases de Juntas), 2º (Competencia de la Junta General), 4º (Publicidad de la convocatoria), 6º (Derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta), 10º (Formación de la lista de asistentes), 12º (Intervenciones de los accionistas), 14º (Votación y adopción de acuerdos). Adición de un nuevo artículo 5º bis (Foro Electrónico de accionistas)

Cuarto.- Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Quinto.- Aprobación de un Plan de Entrega Gratuita de acciones para el ejercicio 2012 destinado a directivos y empleados del Grupo que, con contrato indefinido y percibiendo una retribución variable, cumplan más del 50% de sus objetivos fijados para el ejercicio 2011, con un límite máximo total de 350.000 acciones de Zeltia, S.A. a entregar en aplicación de este plan.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que de ella reciba.

Octavo.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Zeltia, S.A.



Asimismo y tras la exposición de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, se informará a la Junta sobre las modificaciones operadas en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía de conformidad con el artículo 516 de la Ley de Sociedades de Capital, y se presentará el informe explicativo sobre las cuestiones contempladas en el antiguo artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores (incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad)

Está previsto que la Junta se celebre en segunda convocatoria el día 15 de junio de 2011.

Se informa que el citado Consejo de Administración ha facultado al Presidente del Consejo de Administración para determinar la fecha de publicación del anuncio de convocatoria en el BORME y en los medios de comunicación, estando previsto en principio que la referida publicación tenga lugar el próximo viernes 13 de mayo de 2011. Asimismo como mínimo desde el día de la publicación del anuncio de convocatoria, la documentación correspondiente a la citada Junta estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social y en la página web de la Sociedad (www.zeltia.com).